



Publicado en el DIARIO OFICIAL  
 Fecha: 20 Noviembre 2023

REGISTRADO  
 24 ENE 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBSECRETARÍA  
 02 NOV 2023  
 DECRETO TRAMITADO

Decreto Exento RA N° 272/11/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
 24/01/2023

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA 272/46/2022 de fecha 09.05.2022; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA 272/46/2022 de fecha 09.05.2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- b) Lo solicitado por la Directora SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena a través de correo de fecha 18.01.2023.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director/a SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Omar Andrés González Asenjo, Run 15.905.403-9, Jefe de Departamento Jurídico grado 05 EUR, en segundo lugar por el Sr. Mario Denis Hernández Peña, Run 13.844.761-8, Jefe de Departamento Administración y Finanzas grado 05 EUR, y en tercer lugar por la Sra. Isabel Ojeda Saldivia, Run 10.702.379-8, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, suplente, todos del SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/46/2022 de fecha 09.05.2022.



1674570949795760



1674578642834



e) Las necesidades del Servicio.



**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 1, OMAR ANDRÉS GONZÁLEZ ASENJO, RUN N° 15905403-9 a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 2, MARIO DENIS HERNÁNDEZ PEÑA, RUN N° 13844761-8 a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 3, ISABEL MARGARITA OJEDA SALDIVIA, RUN N° 10702379-8 a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1674570949795760



1674578642834



**REGISTRADO**  
24 ENE 2023

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARÍA  
24 ENE 2023  
REGISTRADO  
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1674570949795760



1674578642834



